ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 70
Martes 23 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 70
Martes 23 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 69 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 16
EXPEDIENTE N° 20.627, DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA . 16
EXPEDIENTE N.° 20.630, REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS MECANISMOS DE REFERÉNDUM Y LEY DE INICIATIVA POPULAR, POR LA DEMOCRACIA 18

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMER DEBATE 22
EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 22

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 70, del 23 de noviembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 69

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 69.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos, no sin antes solicitarles a las señoras y señores diputados proceder a ocupar su curul para iniciar con el control político del día de hoy.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los que siguen esta sesión.

Vamos a seguir hablando de la crisis de nuestro sistema educativo. No podemos quitar el dedo del renglón para señalar, pero sobre todo para actuar. Pero vamos a diferenciar las jerarquías de nuestros docentes, las jerarquías de nuestros padres de familia, las jerarquías de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros

jóvenes, víctimas del desastre en que particularmente este Gobierno nos ha metido y que está condenando a toda una generación.

Hablemos de la incapacidad gubernamental para atender con propiedad la brecha tecnológica, que ha quedado en mayor evidencia durante esta lamentable pandemia, en la que miles de estudiantes han perdido valiosos meses de trabajo y aprendizaje por no contar con una herramienta básica en la vida moderna, que es la conectividad.

Hablemos de la inoperancia estatal para atender las crecientes demandas de la infraestructura educativa decente y de la inutilidad de las jerarquías para implementar políticas públicas de emergencia para resolverlo con tantos recursos disponibles.

Hablemos de la creatividad para desarrollar nuevos instrumentos jurídicos y financieros, igualmente fracasados, en discusiones eternas de formas de implementación, mientras particularmente en las zonas rurales vergonzosamente algunos de nuestros niños y nuestras niñas aun se ven obligados a utilizar servicios sanitarios de hueco y a la intemperie.

Hablemos de la obsesión por las pruebas FARO, del irrespeto a la privacidad y a la violación a principios básicos de protección de los derechos de nuestras niñas y de nuestros niños. Hablemos de la soez inclusión de textos pornográficos —ojo, no eróticos como algún medio trata de disimular— en revistas de acceso público editadas por el Ministerio de Educación Pública.

Pero también hablemos de la falta de capacitación de nuestros docentes, el desgano con que se les orienta, la obtusa necesidad de obligarlos a realizar labores administrativas y, en muchos casos, la falta de condiciones para ejercer su labor.

Hablemos del currículo, de la necesidad de adaptarlo a las nuevas realidades, de la educación ambiental. Hablemos del segundo idioma, del inglés: una promesa repetida en tiempos de campaña. Hablemos de educación financiera, de habilidades blandas, del aprendizaje de la robótica y de las nuevas tecnologías. Hablemos de su inspiración al mundo de hoy: moderno, ágil e interconectado.

En los últimos meses, compañeras y compañeros, ha quedado en evidencia que el sistema educativo costarricense atraviesa también por una emergencia no declarada, y requiere de una intervención inmediata. Pero la soberbia y la incapacidad gubernamental son tales que lo resuelven designando un nuevo ministro, el tercero ya de esta Administración, y volviendo a ver para otro lado.

De todas formas, la orilla de mayo está cerca y, nadando un poco más y trasladando la responsabilidad a otros, particularmente a esta Asamblea Legislativa, les alcanza para los titulares complacientes: una conversación con Macron o Trudeau, para

sentirse de igual estatura y una declaración de ciudadano de honor, para sumar currículo en busca de trabajo. Y el país y la educación en llamas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Castillo Méndez, el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

No les voy a hablar de los problemas que enfrenta el país en todos los campos, porque ocuparíamos hablar de todos. Yo quiero hablarles de un proyecto que está ahí, que presenté en el mes de setiembre, que después fue acogido en una moción por el compañero Erwen Masís y presentado al proyecto de marchamos, y que lo que busca es ayudar a las personas, a los dueños de vehículos, que no han podido pagar los derechos de circulación de varios años. Este proyecto ya está en Económicos, es el 22.687.

Cuando hablamos con Erwen, incluso yo apoyé la moción, de que en caso de que fallara, pues, tuviéramos este proyecto para poder ayudar a las personas más necesitadas. Y este proyecto sí que beneficia a las dos partes, porque tiene el componente de ayudar a las personas, pero también a la recaudación fiscal.

Más de novecientos cincuenta mil propietarios de vehículos tienen deudas atrasadas por derechos de circulación. El monto es de más de quinientos ochenta mil millones de colones, y esto es para ayudar de verdad al campesino, a la campesina que, como me decía uno de Cartago que me llamó, yo voy a la feria y tuve que dejar de sacar el vehículo, porque ya debía tres derechos de circulación; o al de la moto, el que la tenía para mensajear, para hacer mandados y que se quedó sin…, porque ya no podía pagar los derechos de circulación.

Entonces, compañeras y compañeros, yo les pido para que…, primero, al Ejecutivo, con quien he estado hablando, para que se convoque el 22.687 y que podamos actuar.

La primera opción que tenemos es una moción que presentamos más de doce diputados y diputadas para que este proyecto lo podamos ver aquí en el Plenario, exonerado de trámites, y realmente les demos ese regalito de Navidad, antes de irnos, a los y las costarricenses más necesitados del país.

Les decía que les da la posibilidad a las personas de poner al día, darles un valor presente también a esos activos, diay, ya estaban desvalorizados porque deben…, algunas motos deben más de lo que vale la motocicleta.

Y, entonces, quiero pedirles de verdad el apoyo una vez que sea convocado para que, en primer lugar, aprobemos la moción de dispensa de trámite, aprobemos un texto sustitutivo donde sea igual a la moción que presentamos con mejoras, que pague un derecho de circulación y ponga al día su vehículo, y que además le condonemos las multas y todo lo demás.

Gracias a ese espacio que se dio pudimos hacer mejoras, que ya están plasmadas en un texto sustitutivo, que podríamos firmar todas y todos los que estamos acá y sacar este proyecto, porque no es un asunto de paternidades o maternidades de un proyecto, el tema es ayudarle a la gente.

Entonces, mi propuesta es que firmemos entre todos ese texto sustitutivo y que lo saquemos lo antes posible para que sea el regalo de Navidad de las personas más…, que más difícil la están pasando, porque tienen el vehículo, tienen el carro, tienen la moto, pero no pueden sacarlos, no pueden venderlos, porque debe varios derechos de circulación.

Y para el Estado costarricense acumular deudas ahí en incobrables no es ningún negocio. Cada año menos que va a pagar ese derecho de circulación, porque las condiciones económicas no se lo permiten.

Y, en medio de la pandemia, en medio de la situación que vive el país, esto sí que va en las dos vías. No es que…, digamos, va en las dos vías: una, la posibilidad a la hacienda pública de recuperar algunos recursos que estaban ahí en cuentas incobrables, algo así como hicimos con la amnistía tributaria; y la otra, la más buena es darles la mano a esas personas.

Yo creo que a todos nos han llamado para pedirnos que aprobemos este proyecto y…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

Cuando hablamos del Ministerio de Educación Pública, los costarricenses estamos acostumbrados a pensar en el principal movilizador social que ha tenido Costa Rica. Sin embargo, hablar hoy del Ministerio de Educación Pública es hablar de una

institución que le queda debiendo una vez más a Costa Rica con los fracasos de la construcción del fideicomiso de los centros educativos; con el fracaso de los procedimientos de nombramientos, escuelas sin maestros, y maestros sin escuelas; con el fracaso de la planificación en la educación costarricense que hoy arroja resultados absolutamente vergonzosos y negativos. Una brecha digital que, una vez más, marca la desigualdad entre unos y otros costarricenses.

Pero no bastando con esto, el Ministerio de Educación Pública sufre hoy una partida, una huida, diría yo, de todos sus jerarcas, de su ministra, de sus viceministros, de todos los subdirectores, porque no les ponen el pecho a las balas y prefieren salir corriendo.

En el acta número 10 de la sesión desarrollada el 15 de febrero, el Consejo Superior de Educación, con la cabeza del exministro de Educación Pública, Edgar Mora, aprobaron la propuesta de la metodología de las pruebas FARO, que orgullosamente el exministro Mora dice que él es su padre, el padre proponente de estas pruebas FARO.

El 15 de febrero del 2019 el Consejo Superior aprobó dicha metodológica y solo una, uno de sus integrantes, la señora, doña Hilda Montero, votó en contra de esta metodología visionariamente alegando que iba en contra de la educación costarricense y que ponía en peligro la integridad de los niños y las niñas costarricenses.

Sin embargo, el Consejo Superior lo aprobó y pasó por encima al criterio de uno de sus integrantes.

En noviembre del 2021 los costarricenses nos vemos sorprendidos con los cuestionarios de pruebas de la prueba FARO en matemáticas, en ciencias y español y un cuestionario adicional denominado factores asociados.

En la metodología aprobada en febrero del 2019 estos factores asociados de llamaban instrumentos de contexto, es decir, ya estaban pensando en cómo vulnerar, en cómo violar el derecho a las clases más vulnerables que tenemos que son nuestras niñas y nuestros niños.

A partir del inciso 6°) Información familiar, inicia la recopilación de datos personalísimos de las condiciones de la vivienda, del estado socioeconómicos y personales de cada infante.

Definitivamente este Gobierno no va a ser recordado como un Gobierno PAC, sino como un Gobierno de la UPAD, una y otra vez tratando de violar los derechos de todos los costarricenses.

Pero para eso hay grupos ciudadanos que ya han puesto denuncias penales legando que se ha vulnerado, que se ha minorizado y violentado de forma directa

los derechos constitucionales así estipulados en el artículo 24, y además violando la Ley 8968 que es la protección de la persona frente a sus datos personales.

Una vez más, el Gobierno UPAD ataca los derechos de los costarricenses, pero esta vez, pero esta vez se abusaron una vez más y atacaron a los niños y a las niñas costarricenses.

Y no había transcurrido, compañeras y compañeros diputados, menos de un mes cuando aparece la famosa publicación provocando textos eróticos y de sexo explícito dirigido a docentes, dirigido al personal y dirigido sobre todo al personal administrativo y a los estudiantes.

Y esto, una vez más, el Gobierno de la República lo niega, lo niega, anoche escuché en un medio de comunicación donde la viceministra niega que esto sea cierto y nuevamente miente el Gobierno de la República y entonces, yo le pregunto, señor presidente de la República, ¿quién autorizó las publicaciones?, ¿por qué sale corriendo la ministra, la viceministra y el directo de Gestión y Calidad del Ministerio de Educación Pública?, ¿quién…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra de la diputada Salas Eduarte, doña Aracelly, el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, doña Aracelly, por el tiempo que me cede.

La situación económica de este país no se arregla absolutamente con nada, y el único trapito de dominguear que teníamos que era el manejo de la política monetaria y de la política cambiara de este país cada vez nos deja más que desear.

Digo esto porque el próximo martes va a comparecer ante la Comisión de Económicos el señor presidente del Banco Central para que nos explique qué está pasando con la política cambiaria, y qué está pasando con la política monetaria expansiva de este país que está llevando al tipo de cambio a precios muy altos y que está haciendo que prácticamente superemos o estemos muy cerca del límite superior, del techo que había puesto el programa macroeconómico del Banco Central para la inflación en Costa Rica, lo cual es sumamente preocupante.

Quiere decir que ya el problema no es solo un problema meramente fiscal, sino que también está llegando a posiciones en el Banco Central que nos parecen sumamente preocupantes.

No es posible que este país vuelva a cometer los mismos errores del pasado, de endeudarse, de endeudarse para reponer las reservas pérdidas, no es posible que el Banco Central, violando las disposiciones legales de este país, les diga a las operadoras de pensiones que no compren dólares.

Esto lo único que demuestra es que las operadoras de pensiones se han ido a refugiar en moneda extranjera, como es el caso del dólar porque los rendimientos en colones, los rendimientos en colones son muy bajos y el premio por el aumento en el tipo de cambio, más las tasas de interés pagadas en dólares, hacen que los títulos valores en moneda extranjera sean mucho más cotizados que los títulos valores en moneda local.

Lo que el Banco Central debe saber es subir la tasa de política monetaria, desde hace rato debió hacer esto, pero yo le pregunto al señor presidente, y le voy a preguntar al señor presidente del Banco Central, y le voy a preguntar el día que venga, ¿por qué no suben las tasas de interés?, ¿por qué las tasas de interés en colones están prácticamente en el piso? Y entonces la gente se va a refugiar en dólares con lo nocivo que es irse a refugiar en dólares, porque eso está disparando el tipo de cambio en este país, donde en ventanilla estamos llegando a seiscientos cuarenta y cinco aproximadamente.

Y seguimos perdiendo reservas, y queremos que esas reservas se repongan con empréstitos, porque si no el tipo de cambio va a seguir subiendo.

¿Entonces, qué políticas estamos tomando en el Banco Central de Costa Rica? Lo que estamos padeciendo no solo es una crisis económica, es una crisis que ha golpeado la parte económica, la parte moral y la parte de la ética de este país.

Hoy yo veo con preocupación cuando el candidato a la Presidencia, al que más se le cuestiona la corrupción, dice que su Gobierno no va a permitir corrupción. O sea, el Diablo ha vendido escapularios.

Como lo dije, yo alguna vez, hemos puesto a Silvestre a cuidar a Piolín, ¿con qué autoridad moral vienen a decirnos el político más tachado de corrupto en este país, nos viene a decir que en su Gobierno no va a permitir corrupción.

Realmente es vergonzoso todo lo que estamos pasando. La crisis de este país es social, la crisis de este país es educativa, la crisis de este país es económica. Y cuando hablo de económico es que tenemos crisis fiscal y ya estamos teniendo una crisis en materia cambiaria y en materia monetaria.

¿Y por qué ha sucedido esto? Porque en ocho años no se han tomado decisiones. Y yo diría no solo en ocho años, en muchos años atrás no se han tomado decisiones, porque no ha existido la valentía para enfrentar los verdaderos problemas de este país, porque no ha existido la valentía para hacer una verdadera reforma del Estado que nos ponga en perspectiva cuál es el Estado que podemos

mantener, cuál es el Estado que necesitamos y cuál es el Estado que podemos solventar en Costa Rica.

Y volvemos a repetir lo mismo: esta Asamblea Legislativa sigue siendo cómplice, y cuando yo veo las mismas caras de los mismos haciendo las mismas propuestas, realmente es vergonzoso que les vayamos a dar el voto.

¿Cómo quieren que las cosas cambien cuando siguen votando por las mismas personas que durante más de veinticinco o treinta años han hundido a Costa Rica?

Realmente yo les digo a todos los costarricenses, piensen muy bien su voto, el sesenta y cinco por ciento de la gente no tiene partido, no empeñen su voto y no empeñe ni la democracia, ni el destino de Costa Rica votando por los mismos que nos han tenido en la pobreza, cuando somos un país rico al cual han saqueado y han robado.

Muchas gracias…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José, en el tiempo que le corresponde y en el minuto diecisiete que le cedió el diputado Thompson Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Un 26 de abril del 2018, en un medio de comunicación, le preguntaban al entonces designado ministro de Educación de este Gobierno, al señor Edgar Mora, sobre el reto que significaba asumir las riendas del MEP. Y una de sus respuestas fue la siguiente (y abro comillas): “Si en algún momento lo hacemos mal, la jarana sale cara”, (cierro comillas).

Y hoy, tres años y medio después, con tres ministros que han desfilado por el MEP, podemos decir que sus palabras fueron proféticas. Carísimo, pero carísimo le ha salido a este país la factura que hemos pagado por una gestión deplorable y que afecta todos los ámbitos de nuestra educación.

Costa Rica vive la peor crisis educativa de su historia, la peor crisis educativa. Se trata de una emergencia nacional no declarada, que enciende todas sus alertas. Nuestra educación naufraga entre la desesperanza, la impotencia de ver cómo los problemas se han venido acumulando, cómo el desastre de nuestra infraestructura educativa no avanza, pero también entre el asombro y el estupor al ver lo que ha

acontecido con las pruebas FARO y el contenido sexual explícito en la publicación oficial del MEP, y donde no ha existido transparencia para responder quién redactó, quién autorizó y con qué propósito se hizo.

Ni qué decir de la exclusión educativa con los retrasos en las soluciones de conectividad y acceso a Internet que mantuvo ese rezago durante el 2020 al cuarenta por ciento de los uno coma dos millones de estudiantes, como lo indicó el Informe del estado de la educación; o también al hecho de que hoy se desconoce cuál es la estrategia del MEP para recuperar el ochenta por ciento del tiempo perdido de un año lectivo en primaria, o el setenta y dos por ciento en secundaria entre el 2018 y el 2019, según calculó ese mismo estudio.

Nuestra educación está golpeada, compañeras y compañeros, se trata de nuestros niños y nuestras niñas, de nuestros jóvenes, pero también de nuestros docentes, quienes con mucha convicción sostienen hoy los pilares de la enseñanza costarricense que imparten ya sea en las aulas físicas o desde la virtualidad.

Y es que no reconocer que la educación está en crisis es un acto de arrogancia. Asumir como un simple error el declive de nuestro sistema educativo es cerrar los ojos y pretender que aquí no ha pasado nada, tal como lo hizo el presidente Carlos Alvarado en sus cuentas de redes sociales diciendo que lamenta el error que se está generando.

Si no existe autocrítica, como ha sido lo usual en este Gobierno, el cambio verdadero no se va a concretar, porque no se trata de un solo sector que está alzando la voz ante la crisis que enfrentamos, han sido los padres de familia, los propios estudiantes, los sindicatos de educadores y educadoras, los partidos políticos y el sector privado, que propone una reingeniería urgente tal y como lo manifestó hoy la Cámara de Industrias.

Estas, todas estas fuerzas se están sumando al llamado por rescatar a las actuales y futuras generaciones, a esos cientos de niños y niñas, y de jóvenes que viven en la incertidumbre.

El país necesita declarar una emergencia educativa, tal como lo propuso la diputada Hernández hace más de un año, y activar acciones a corto, mediano y largo plazo que abarquen las necesidades de nuestros estudiantes, de nuestros maestros y de nuestros profesores.

En resumen, tenemos que rescatar la educación costarricense, tenemos que ser ambiciosos y transformar la educación, y esto se logra al diseñar una oferta de capacitación dirigida a nuestros docentes, al diseñar una hoja de ruta para asegurar la presencialidad en todas las direcciones regionales, al implementar una estrategia para cerrar la brecha de aprendizaje y restablecer la aplicación de pruebas diagnósticas para que lance así un programa de nivelación, y el diseñar, también, un plan integral del cierre de la brecha digital.

El MEP carece de visión y el país lo está sufriendo y lo está lamentando. No podemos, compañeras y compañeros, darnos el lujo de que esta sea una generación perdida, porque el futuro de nuestro país es nuestra niñez, nuestra juventud y no podemos comprometerlos a ellos de esta manera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluye el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23NOV'21 2:15:35sPM
PLENARIO

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 24 de noviembre.
2. Sesionar en forma extraordinaria en el mismo horario en que se hubiese realizado la sesión ordinaria, es decir a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) **Discusión y aprobación del acta**
b) **Primera Parte**
Nombramientos, Renuncias y Juramentaciones (Incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política)

1.- Reelección O No Del Señor Luis Fernando Salazar Alvarado, Como Magistrado Propietario De La Sala Constitucional De La Corte Suprema De Justicia

- EXPEDIENTE N° 22.658 REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS FERNANDO SALAZAR ALVARADO, COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

La moción fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción para realizar sesión extraordinaria en el mismo horario el día de mañana, para conocer exclusivamente el expediente de reelección o no de un magistrado de la Sala Constitucional.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 24 NOVIEMBRE

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Pérez Pérez Nielsen

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal que solicito a la señora secretaria dar lectura.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N° 20.627, DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 20.627

DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA

Margarita Matarrita R

S.D/25AG0'21/PM3:10:48

La (El) diputada(o) hace la siguiente moción:

Para que de conformidad al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al EXPEDIENTE 20.627: DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA.

Diputada(o)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 NOV. 2021
Firma:

30 l

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, diecinueve en contra, rechazada la moción de plazo cuatrienal.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL

Para (Voto: 22)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 19)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Niño Gutiérrez Karine	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra		

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de ampliación de plazo cuatrienal que solicito a la señora secretaria dar lectura.

EXPEDIENTE N.° 20.630, REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS MECANISMOS DE REFERÉNDUM Y LEY DE INICIATIVA POPULAR, POR LA DEMOCRACIA

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

S.DIREC30APR'18 3:44PM

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Retarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20630: "REFORMA CONSTITUCIONAL A LOS MECANISMOS DE REFERÉNDUM Y LEY DE INICIATIVA POPULAR, POR LA DEMOCRACIA".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 NOV. 2021
Firma:

30/11

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción de plazo cuatrienal al expediente 20.630.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20630

Para (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Nicolás Solano Franggi	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2021
Firma: [redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

23NOV'21 2:17:11:PM
PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción de posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, y se pase a conocer la siguiente agenda:

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
a.- Primer Debate
EXPEDIENTE N° 22.671 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022. Este expediente se conocerá hasta su votación en primer debate.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de posposición para el día de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo

No-Votación (Total: 4)

Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

De esta forma se pasa a la segunda parte de la sesión, inicia la discusión de proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.671, PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Se encontraba en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por quince minutos.

Adelante, don Jorge.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para continuar lo que había indicado el día de ayer, en cómo el recorte presupuestario afecta las intervenciones inmediatas en Senasa, podría dividirlo en cuatro bloques.

Pero antes de eso quiero agradecer a los diputados Óscar Cascante, a don Wálter Muñoz, a doña Yorleny León, a doña Marulin Azofeifa, a doña Pablo Valladares, a doña Laura Guido, y don Daniel Ulate haberse incorporado a esta campaña que tenemos en contra del uso del fipronil, que mata y extingue a las abejas; muchas gracias, señores diputados y diputadas, por acuerparme en esa iniciativa.

En estas épocas siempre es muy frecuente escuchar, cuando se está elaborando el presupuesto y llega a los diputados, hacer sus manifestaciones en torno al mismo, es muy frecuente oír la muletilla y ese estribo que siempre dice: bueno, eso se arregla en el primer extraordinario; eso lo corregimos en el primer extraordinario. Esos fondos los adjudicamos en el primer extraordinario.

¿Por qué tener que esperar hasta el primer extraordinario si puede haber una real y efectiva comunicación entre los ministerios y amparados en el bloque de la legalidad para que eso no suceda?

¿Qué es lo que pasa, que no hay una comunicación, no hay un interlocutor que pueda amalgamar todas las inquietudes ministeriales y transformarlas de manera tal que no se vea tanto recorte de lo que envían los ministerios y que es recortado por el Ministerio de Hacienda?

No puede pensar, este país, en ir solucionando eso y evitarse estar diciendo: eso lo arreglamos en el próximo presupuesto extraordinario.

Bueno, es una observación, porque siempre en este país pasa lo mismo, lo mismo, lo mismo y no nos cansamos de estar en eso, pero…

Doña Marulin Azofeifa, usted y yo, principalmente yo recibí una amplia información sobre el conocimiento que usted tiene sobre el hongo Fusarium, ese hongo que amenaza la raza 4 principalmente.

Ese hongo que está amenazando las musáceas, que son las familias de las plantas a las que pertenecen los plátanos y los bananos.

Este hongo Fusarium produce una pudrición en la raíz de esas plantas, que seca el tallo y las hojas y, por supuesto, no puede producirse, no puede haber producción.

Esa observación que usted me dijo, esa preocupación que usted manifestó, pues, cuando uno lee el presupuesto y ve los recortes presupuestarios que hay, uno también se incorpora en esa preocupación, ¿por qué? Imagínese, señora diputada, que esos recortes implican en el caso del hongo, se afecta la compra de los productos químicos necesarios para hacer los tratamientos cuarentenarios de unidades de transporte en fronteras marítimas y terrestres.

La expansión del hongo Fusarium, en raza 4, en los países de la región, supone una grave amenaza para la producción bananera que ese producto agropecuario de exportación de mayor importancia para Costa Rica y los tratamientos cuarentenarios en cuarentena son las medidas más eficaces para la prevención de su ingreso al país.

Entonces, todo lo que usted me manifestaba lleva total y absoluta razón.

Y si consideramos que en este país, en el año 2020, se produjeron dos millones seiscientas veinte mil seiscientas setenta y nueve toneladas de banano para exportar con un alcance económico en dólares de mil ochenta y un doscientos diez millones de dólares y que para este año llevamos producidas dos millones setenta mil ciento siete toneladas para un alcance económico de ochocientos ochenta y un millones de dólares, hay que preocuparse. ¿De verdad, Marulín? Hay que poner mucha atención a estos detalles. Eso por el lado que a usted le interesa por vivir en una zona rica en este tipo de cultivos.

He venido hablando mucho también en el Plenario o intercediendo por el bienestar animal luchando en contra de los actos crueles y del maltrato animal. Senasa es una institución que se ocupa y vela por esta situación. Este recorte presupuestario va a afectar las acciones que Senasa hace en este campo.

Cuando hay una calamidad pública derivada de efectos naturales, cuando se inundan amplias zonas en la Zona Sur, Zona Norte, los animales no escapan de esa inundación.

¿Y quién es la entidad encargada de realizar el rescate, cuido y lo demás que requiere eso? Hay una que se llama Senasa, que va a ver limitada ampliamente sus posibilidades de acción con este recorte presupuestario.

No se podrá cubrir la totalidad de las compras de medicamentos requeridos para la atención de los brotes, siendo especialmente preocupante la compra de la vacuna contra la rabia para la atención de los brotes que periódicamente se presentan en el país.

No se podrá prestar la totalidad de los servicios requeridos a nivel de campo por el sector productivo y hacer las inspecciones sanitarias requeridas para la protección de la salud animal y de la salud pública.

Acordémonos muy bien que la salud animal conlleva a la par la salud pública. Una infección en animales produciría (ininteligible) de ataque en la salud humana. Entonces, eso tiene que ir de la mano, señoras y señores diputados, porque no podemos descuidar una cosa que pueda afectar la salud humana.

Y cuando nosotros vemos que en los noticieros las diferentes informaciones que nos explican las más de cuatro mil denuncias que recibe anualmente Senasa por acciones en contra de los animales, acciones crueles de maltrato animal, ¿se imaginan ustedes cómo podría atender esa institución esas miles de denuncias con un recorte presupuestario de la magnitud que está sufriendo Senasa.

Por eso, les digo que es muy importante la comunicación real y efectiva entre ministerios para que esto no ocurra y no tengamos que llegar a recurrir al estribillo de siempre: lo arreglamos en el primer extraordinario.

Pero, también como se lo he venido diciendo y el punto que últimamente hemos estado trabajando y en el que felizmente me siento acuerpado por muchos de ustedes, y que la comunidad apícola del país también me lo ha manifestado, en el sentido de que les agradecen mucho a ustedes, señores diputados, haberse incorporado en esta lucha contra este nefasto producto, tengo que decirles que los exámenes de laboratorio que hace Senasa para determinar cuál fue la causa de intoxicación de una abeja o de una colmena de abejas, también corre peligro de poderse seguir realizando, porque los materiales que se usan en los laboratorios de Senasa tampoco se podrán seguir adquiriendo.

Entonces, señoras diputadas, señores diputados, ustedes podrán entender que todas estas situaciones conllevan una enorme preocupación en este diputado, porque hay cosas que no se pueden dejar de hacer, hay cosas básicas.

Es como si en una casa se dejara de comprar algún tipo de alimento que es básico, o alimentos o enseres de limpieza básicos, es lo mismo, en un ministerio hay cosas básicas que no se pueden dejar de adquirir.

Por esa razón, lleva mucha razón la diputada experta que me hizo esa recomendación de que se requiere la real y efectiva comunicación entre ministerios, para que no suceda esto, esto que debe haber.

En el caso de las abejas, la partida que se estaría afectando contempla gran parte de los insumos requeridos por el laboratorio final…, oficial de Senasa, que es el Lanaseve, para la realización de los diferentes análisis para el diagnóstico de enfermedades que afectan tanto a animales como al ser humano, y para ejecutar las pruebas requeridas para asegurar la inocuidad de los alimentos desde el punto de vista de presencia de contaminantes químicos y microrganismos que puedan llegar a ser mortales para el ser humano.

Estas pequeñas oraciones contemplan una enorme importancia por una palabra que se incluye en ella que es ‘inocuidad’, que significa que Senasa garantiza que el producto animal o vegetal que estamos consumiendo nosotros es inocuo y no nos va a causar un daño adverso a la salud humana.

Vean la importancia, señores diputados, señores congresistas, de estas simples palabras que conllevan una gran preocupación del suscrito.

En los casos de calamidad nacional, imaginémonos un desastre natural, este recorte presupuestario impedirá que se realicen adecuadamente los tratamientos cuarentenarios que requieren productos de esta partida, poniéndose en riesgo la salud pública y la salud animal por el potencial ingreso de enfermedades tóxicas al país.

Tampoco se podrá realizar una adecuada desnaturalización de productos decomisados por riesgo a la salud pública. Igualmente, compromete la adecuada limpieza y desinfección de las instalaciones con riesgo para la salud de usuarios y funcionarios, tema especialmente importante y sensible ante la pandemia del covid-19.

Los laboratorios de Senasa también no escapan al recorte presupuestario. No se podrá realizar la calibración de los equipos de laboratorio, los cuales son muy especializados y que requieren cumplir con los estándares de calidad que exige la norma ISO/INTE 17025, necesaria para el reconocimiento internacional de los

laboratorios y para garantizar que los resultados del laboratorio sean certeros y confiables.

No se podrá cubrir un adecuado mantenimiento de los equipos de aire acondicionado requeridos para generar las condiciones ambientales requeridas para el funcionamiento de los equipos de laboratorio.

No se podrá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio. El uso de los equipos y no adecuado mantenimiento preventivo puede causar daños significativos o la pérdida de los mismos.

No se podrá comprar la totalidad de los repuestos requeridos para los equipos requeridos por el laboratorio oficial de Senasa, el Lanaseve. El recorte supone un cierre técnico del laboratorio con grandes consecuencias para la salud pública y la salud animal.

Señoras y señores diputados, yo sé que es muy difícil lograr una reversión en estas partidas que han sido presupuestadas, y que va a privar siempre y va a seguir vigente el estribo de que eso lo arreglamos en el siguiente extraordinario, pero lo importante es, como lo han hecho otros compañeros en el tema de vivienda, en comedores escolares o, en este caso, de decir las cosas que van a pasar antes y no decirlas después, para que no nos digan por qué no lo dijeron o por qué no lo vieron. Todos debemos tener absoluta claridad de los efectos de los recortes presupuestarios.

Y vuelvo al mismo punto, la necesidad que el país tiene de que haya una real y efectiva comunicación entre ministerios, para que no se majen o no se corten la manguera entre los mismos bomberos, porque todos estamos en este mismo barco, señoras y señores, y todos deberíamos entender que lo que pasa en un ministerio tiene importancia mayúscula, como si fuera en el ministerio que muchos considerarían el más importante del país.

Los ministerios son como las fichas de un ajedrez cuando ingresan en una caja, desaparecen los peones, desaparecen las torres, desaparecen los caballos, desaparecen los alfiles, desaparecen las reinas y desaparecen los reyes. Los ministerios son iguales, iguales, y, por eso, a todos los ministerios debemos de echarlos en una misma caja como las fichas de ajedrez y que se produzca en ellos la igualdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez y el diputado Vargas Víquez. Entiendo que la legisladora Villegas Álvarez le cede el tiempo que le resta de diez minutos, y el diputado Vargas Víquez cinco minutos a la diputada Díaz Mejía, para un total de quince minutos.

Permítame un momento, doña Shirley.

Treinta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Doña Shirley, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Don Otto, doña Patricia, muchas gracias por su deferencia.

Señores que nos acompañan hoy del sector vivienda, bienvenidos a este Plenario. Compañeras y compañeros.

El día de hoy continúo con mis intervenciones en materia de presupuesto, en las cuales he insistido una y otra vez en mi malestar por tener un presupuesto deficitario, sobre todo en el tema de inversión social.

Como es de conocimiento de todas y todos ustedes, en días anteriores presenté en este Plenario una moción para abrir el Plenario a comisión y enmendar algunos recortes presupuestarios de algunas instituciones trascendentales, para darles importancia a los sectores vulnerables de nuestro país; temas de gran trascendencia y relevancia que esta diputada dejó debidamente evidenciados en las actas de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios durante el proceso de investigación y estudio de los presupuestos institucionales.

Quiero hoy dejar claro que bajo ninguna circunstancia he actuado de forma antojadiza y al calor del momento y mucho menos en términos de politiqueros como en forma irresponsable, irrespetuosa y además políticamente violenta en este plenario trataron de endilgarme.

Desde mi llegada a la Comisión Permanente ordinaria de asuntos hacendarios solicité directamente a la comisión la conveniencia de que se invitara a las auditorías internas de cada institución en forma conjunta con los jerarcas en el rendimiento de cuentas sobre el presupuesto solicitado para conocer y aprovechar mucho mejor el

proceso de fiscalización y obtener así mayores elementos de juicio a la hora de aprobar los presupuestos institucionales.

Sin embargo, esa iniciativa no fue tomada en cuenta.

Adicionalmente y de forma responsable me di a la tarea de solicitarle al Ministerio de Hacienda información respecto al comportamiento de los presupuestos de las instituciones desde una única óptica de endeudamiento y el comportamiento de los altos niveles de subejecución presupuestaria o bien aquellos recursos financieros en términos nominales que las instituciones no han venido ejecutando en el transcurso de los años y los efectos o impactos negativos para nuestra economía en términos de déficit primario y de déficit financiera.

Este estudio se hizo en todas las instituciones que llegaron a la comparecencia, presenté a lo interno de la comisión según se puede constatar en las actas y mediante el dictamen afirmativo de mayoría diversas mociones para que se rebajara algunos títulos presupuestarios y se aumentara el presupuesto a otras instituciones de verdad de vital importancia, propuse la disminución de algunos títulos presupuestarios previo análisis de las subejecuciones y comportamiento en el transcurso de los años y la amortización de la deuda interna por el orden de los siete mil millones de colones propuestas orientadas a incrementar los recursos financieros para el Ministerio de Salud, para el IAFA, para las asociaciones de rehabilitación, para el Ministerio de Gobernación y Policía, el Ministerio de Educación Pública dedicando sus recursos a los comedores escolares garantizándole también salario a las cocineras, a las asociaciones de desarrollo retribuyéndoles algunos de los recursos que se les cortaron al programa de Avancemos y a las becas estudiantiles y por supuesto para el Banco Hipotecario de la Vivienda para poder asignarle los recursos que les estaban recortando.

Quedó debidamente consignado en las actas que para las asociaciones de desarrollo el cálculo del dos por ciento según ley les corresponde a un total de treinta y siete mil millones y se les está vulnerando con un faltante por el orden de los veintinueve mil millones.

Por otra parte, en el caso del Banco Hipotecario de la Vivienda ha manifestado mediante oficio GGOF 1689 2021 de fecha 16 de noviembre 2021 que pese a que en la comisión de hacendarios con el esfuerzo de diputados y diputadas y me incluyo porque apoyé esta moción se restituyen la suma de quince mil quinientos millones al Banhvi, sin embargo, los recortes acumulados para los períodos 2021, 2020 y 2022 es de más de setenta y un mil ochocientos millones, se estaría reportando un recorte acumulado por el orden de los cincuenta y seis mil trescientos millones todo esto con el gran agravante de que se están suspendiendo desde hace varios meses la recepción de nuevas solicitudes del bono familiar de vivienda, tanto en la modalidad de bono ordinario como en los casos al amparo del artículo 59 de la ley del sistema financiero nacional de vivienda.

Compañeras y compañeros, es sabido por todos que esta diputada ha actuado con total responsabilidad y transparencia desde mi llegada a esta Asamblea Legislativa y como miembro activo de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios siendo consecuente consideré de gran trascendencia la aprobación de la moción en comentario o sea la moción que han venido defendiendo estos señores durante ya casi dos semanas completas con la intención de que se abriera este plenario a comisión a efectos de proceder con los ajustes según correspondan.

Sin embargo, no ha sido posible disponer con la aprobación correspondiente por parte de los y las señoras diputadas a pesar de que sí hubo un intento de que el plenario fue abierto a comisión y que posteriormente fue realizada la votación y fue cerrada de forma que nunca entendimos qué pasó porque se había alcanzado el objetivo de la moción, no hay duda que este presupuesto hace recortes importantes a programas sensibles para los costarricenses como su vivienda y los salarios de las cocineras de nuestros comedores escolares, las asociaciones de desarrollo, las juntas de educación y programas especiales para atender becas y cuido de niños.

Recortes por supuesto también de veintiún mil millones al Banhvi, lo cual afecta cerca de mil ochocientas treinta y siete familias de escasos recursos las cuales no podrán acceder a una vivienda digna, por esa razón es muy importante en la lucha que ellos siguen dando aquí para que en el primer presupuesto ordinario del año, perdón extraordinario el año entrante pueden contar con esos recursos y por eso es que ellos siguen dando la lucha del día de hoy.

Otras estadísticas alarmantes es que se dejarán de construir cerca de setenta y ocho mil setenta y tres metros cuadrados de construcción y se dejarán de generar más de siete mil quinientos empleos directos, indirectos no sabemos cuántos, cómo es esto posible compañeros, a lo largo de la discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios cuestionamos el recorte en programas de inversión social y de infraestructura que incluye el presupuesto ordinario y extraordinario para el año 2022, un presupuesto que tiene un plan de gastos por escuchen bien once coma cinco billones y por otra parte hay una fuerte reducción en gasto de capital esta reducción afectó al Banco Hipotecario de Vivienda, a las asociaciones de desarrollo y otras instancias que generan inversión social y de infraestructura para las y los costarricenses.

Una crítica que tengo y que debo decir aquí, y deseo llamar la atención en esta intervención, es cómo se propuso disminuir la partida en gastos de inversión social y de infraestructura y, por otra parte, de forma inaudita, se aumentan los gastos en las partidas de comunicación y propaganda en los últimos meses de la gestión del presidente Carlos Alvarado. ¿Cómo es esto posible? Esto no tiene nombre, compañeras y compañeros.

Y quiero apuntar también que lo relacionado con la pequeña y la mediana empresa recibió recortes importantes durante todos estos cuatro años a través del Ministerio de Economía.

Igual podría seguir indicando programas y temas esenciales que vieron recortados sus presupuestos de forma importante, como las redes de cuido, el PANI o el mismo Ministerio de Educación Pública; entidades públicas esenciales para nuestra ciudadanía.

Compañeras y compañeros, por lo tanto, qué situación más dura a la que enfrentamos, en medio de una pandemia, sin reactivación económica y con un presupuesto para el 2022 recortado en las áreas más sensibles para nuestra gente. Y lo más triste: ver que las acciones que se proponen para enmendar esta problemática no rinden frutos.

Muchas propuestas hacen compañeros, pero a la hora de la llegada no vemos que estas acciones tengan frutos y que podamos ver un bienestar generalizado en la sociedad; todo lo contrario, la contracción económica sigue y se siguen recortando esos rubros tan importantes para que la economía se reactive.

Cada vez se inventan más cosas, que el código QR, que la obligatoriedad; todo tendiente a desacelerar la economía, a golpear el sector turismo, a golpear los diferentes sectores sociales y, por supuesto, lo más grave, a desincentivar el empleo.

Presenté una y otra vez la moción de abrir el Plenario a comisión general para poder hacer enmiendas, pero no existió la voluntad política para enmendarlo. Si hubiese existido, igual que en muchas otras ocasiones, se hubiesen alcanzado acuerdos en este Plenario. Y esta situación no se dio a pesar del compromiso de muchos de ustedes con estos sectores, incluso diciéndoles que contaran con el apoyo de sus fracciones.

Solo me resta indicarles que no hay duda de que el Poder Ejecutivo presentó un presupuesto deficitario que, a sabiendas de ellos, traía recortes sustanciales a los programas esenciales de nuestra área social.

Por ello, hoy nos enfrentamos a un presupuesto sin rostro social y con secuelas enormes para los costarricenses agravando la crisis social y económica que ya es insostenible; sin embargo, lamentablemente por los tiempos estipulados reglamentariamente debemos votar a favor este presupuesto para que algunas de las modificaciones alcanzadas con el esfuerzo de muchos de nosotros en la Comisión de Asuntos Hacendarios eviten que se debiliten aún más los sectores vulnerables costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros.

Hablar hoy del presupuesto nacional es hablar de la materialización contable de las prioridades sociales y económicas para el Gobierno de la República, que fueron remitidas el 1° de setiembre de este año; sin embargo, no se tiene clara esa prioridad, porque el presupuesto pareciera entonces que va a resultar bueno, ante esa ausencia de prioridades.

Y es que digo esto porque bajo el análisis de mis compañeros y compañeras que conforman la Comisión de Hacendarios, y sus respectivos asesores y asesoras, este presupuesto desde sus orígenes viene mal estructurado y con un desequilibrio bastante notorio, especialmente en cuanto al gasto social se refiere.

Y es que el Gobierno de la República vino a la Comisión de Hacendarios de esta Asamblea Legislativa con una propuesta de autorización de gasto que contempla una reducción relativa del servicio de la deuda respecto del año pasado, mediante una reducción de la inversión, pero especialmente de una reducción de la inversión social que ha sido una constante durante los gobiernos del PAC, donde el fenómeno de reducir la inversión social se repitió de igual manera durante toda la Administración Solís Rivera.

Pero aquí no voy a hablarles del pasado, sino más bien del presente y de la mala administración financiera, económica y social que caracteriza a la actual Administración.

Don Hugo, si me hace el favor de proyectar la imagen con el gráfico.

Y es que tal como se aprecia en este gráfico que aquí les presento, podemos apreciar cómo la inversión en gasto social durante esta Administración ha venido mermando considerablemente.

Resulta ver y resulta notorio que hay un franco deterioro, pasando de representar en el 2020 un trece coma tres por ciento del PIB, lo que viene a representar cuatro punto setenta y nueve billones de colones, a representar un once coma tres por ciento para el año 2022, lo que son cuatro coma sesenta y seis billones, haciendo caso omiso incluso la misma recomendación del Fondo Monetario Internacional, quien ha planteado la urgente necesidad de balancear presupuestariamente el

gasto social respecto del resto del gasto público, al tiempo que se incumple con la normativa de control y contención de gasto como la regla fiscal.

Gracias, don Hugo.

El efecto presupuestario es tan grande que el FMI ha planteado que se tenga una rebaja del gasto total de al menos un dos punto tres por ciento al 2023, pero que incluya un aumento del gasto social de cero coma tres por ciento al mismo año.

Es decir, que se baje todo el gasto, pero que no lo haga en el gasto social, al contrario que el gasto social aumente.

Esta recomendación resulta, entonces, un ejercicio de presupuestación determinado, comprensivo, responsable, y a conciencia para ir alcanzando mayores niveles de inversión social que tanto le país requiere.

Es estricto que este apego en este ejercicio se ve con una gran responsabilidad, y la Comisión de Hacendarios durante todo este proceso de discusión del presupuesto fue, desde el 1° de setiembre hasta el 25 de octubre que realizó todas estas audiencias de diversas carteras ministeriales, para así recopilar la información donde sus jerarcas manifestaban la gran preocupación por el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, el cual, según los propios jerarcas, desfinanciaban los programas sociales que estaban bajo su tutela.

Pero hasta el mismo 15 de octubre a las cinco de la tarde, el día que era la última posibilidad, el último día para presentar las mociones al presupuesto, el Gobierno corrió con un paquete de mociones por noventa mil millones para integrar, entre lo más importante, setenta y nueve mil millones a los principales programas sociales que les habían recortado.

Veintisiete mil millones para Avancemos; veinte mil millones para las pensiones del régimen no contributivo; treinta y dos mil millones para la red de cuido, sin ni siquiera darse a la tarea de buscar sustituciones de fuentes de ingreso, o reducción del gasto en otras partidas para compensar.

Y con una justificación jurídica devenida de una razón del Ministerio de Hacienda y no del propio jerarca.

Por ente, de claro está esas mociones implicaban un aumento de gasto y nos iba a poner en la posibilidad de romper el tope de la regla fiscal.

Con estas mociones el PAC pretendió hacernos creer que existía una antinomia entre ambas normas y hasta utilizó excusas un proyecto de ley que ya hoy es Ley de la República, que yo presenté, la Ley 9941, la que venia reforzar toda la red nacional de cuido y de desarrollo infantil, como justificante seudojurídico

argumentando que dicha ley es posterior y específica, aunque la misma no incluye, en ninguna parte, la excepción a la regla fiscal.

Y precisamente porque desde el principio planteamos que esto era inevitable.

La claridad de la norma es muy evidente, somos conscientes de las urgencias eminentes de dotar recursos a todos los programas sociales, siempre y cuando se siga respetando la regla fiscal y ante ellos se proponga la reducción de gastos en áreas no estratégicas.

Y en aquellos colchones de recursos que todos conocemos y que todos los años evidencian al finalizar el año, tanto en los extraordinarios como en la liquidación presupuestaria.

No es de recibo venir a tratar de engañarnos con las necesidades del país, no es de recibo venir a culpar a estos diputados y diputadas, cuando fue el mismo Poder Ejecutivo quien remitió el presupuesto nacional con una gran reducción al gasto social afectando directamente estos programas.

Nadie y es que nadie en su sano juicio, cuestionaría este tipo de gasto, no solo por razones éticas, sino también evidentemente por razones de índole social y económico, pero las cosas se tienen que hacer bien desde el principio y no utilizar un discurso que venga a burlar el marco jurídico costarricense.

La fracción del Liberación Nacional, como siempre lo ha sido, analítico y responsable con este tema, ha tratado de defender la bandera social en pro de las poblaciones más vulnerables de nuestro país, como lo son nuestros adultos mayores, nuestros niños, nuestras niñas, las mujeres costarricenses.

Por ejemplo, durante la discusión fuimos testigos que en materia de becas postsecundaria para el 2022 nuevamente el Gobierno desfinanciaba este importante programa en ochocientos treinta millones de colones, y fue gracias a una moción del diputado Wagner Jiménez, de esta bancada, que restituimos mil millones para este programa y que se pudiera ejecutar durante el 2022 el beneficio a toda esa población estudiantil.

Además, nuestro compañero Gustavo Viales, de esta bancada liberacionista, fue quien planteó la restitución de los recursos del Banco Hipotecario de la Vivienda, específicamente para el Fondo del Subsidio para la Vivienda, como bien lo ha remarcado tanto el mismo diputado Viales en este recinto.

Pero que además que otros diputados, como el diputado Chacón de esta misma bancada, ha manifestado y ha dado una lucha en pro de esta población, que hoy incluso nos acompaña en las barras.

Ante ello recuperemos para este programa…, recuperamos también para este programa dieciséis mil millones de colones, sin romper la regla fiscal, como lo pretendía hacer el Gobierno y así fortalecer, una vez más, las deficiencias y desmejoras que ha dejado el paso de don Carlos Alvarado en Costa Rica.

Y es que en este tema quiero hacer especial énfasis, porque por una extraña razón y, digo por extraña, aunque aun no entendemos el por qué de dicho comportamiento, el Gobierno del PAC ha rebajado, en tres años, más de setenta y un mil millones el presupuesto que le correspondía al Banhvi.

Solo en este año el recorte por parte del Ministerio de Hacienda al Banhvi fue de más treinta y cuatro mil millones.

El Ministerio de Hacienda explica que son intereses de las empresas constructoras, mientras que la ministra de la Vivienda manifiesta su constante preocupación por las rebajas efectuadas, demostrando así una constante contradicción de la cual muchos aquí ya estamos acostumbrados.

Pero, claro que son importantes estos recursos para el Banhvi, si no de dónde va a salir la construcción, la reparación de viviendas de interés social, la contratación de personal, entre otros requerimientos que vienen de reactivar la economía de este país. Lo que trae consigo, al contrario, esta rebaja es desempleo y que este gasto se convierta en un gasto de capital.

Comprendemos claramente que el balance entre el aumento del gasto social y el contener el gasto total es un ejercicio complejo, pero el mandato de ambas leyes llama a una prudencia, a ser claros, comprensivos y profundos en la revisión de los presupuestos como instrumento para contener el gasto y redistribuir los recursos a las prioridades, como siempre tiene que ser nuestra niñez y nuestra educación.

En este sentido y en procura de dotar de recursos a los programas sociales, en virtud de que parte de estos recursos son traslados de obligaciones institucionales por legislación recientemente aprobada, hemos sugerido que valore el Gobierno aplicar el artículo 21 del Reglamento de la regla fiscal, emitido por el propio Poder Ejecutivo que dicta lo siguiente (y abro comillas): “Artículo 21, Sobre fusión de instituciones: En caso de fusión de instituciones y traslados de programas o competencias institucionales, los nuevos recursos que reciba una institución proveniente de otra no serán, y repito, no serán contabilizados para efectos de la tasa de crecimiento presupuestaria, esto en virtud de que no representan erogaciones, sino traslados de recursos de una institución a otra”, (cierro comillas).

Siendo así, al menos la partida de Red de Cuido que antes estaba en el IMAS y ahora se traslada al PANI, puede aplicarse de manera íntegra este artículo 21 que acabo de leer.

Y, además, hemos visto cómo sin ningún nivel de vínculo con la emergencia decretada desde el inicio de la pandemia se han registrado incluso exclusiones institucionales de la regla fiscal, que agregan poco o nulo valor a la atención de la crisis sanitaria, social y económica.

Ante ello, hago un llamado al Gobierno de la República que, bajo el mismo discurso de solventar las secuelas que ha traído consigo la pandemia, que para nadie es un secreto y entre los más afectados hay personas del sector educativo y las mujeres particularmente, utilicemos los mismos argumentos para revisar las mismas exclusiones, entonces, si fuera el caso.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo, a pesar de contar con los recursos aquí mencionados y la posibilidad de utilizar el artículo 21, no ha sido capaz de desaplicar ese límite para los traslados y así poder fortalecer el proceso de estudios a los educandos y el apoyo a las mujeres mediante la Red de Cuido. ¿Saben por qué? Porque simplemente no les interesa.

No obstante, en procura de dar luces al Poder Ejecutivo de cómo se puede construir a mejorar el gasto social, exhortamos a las autoridades del Gobierno actual a revisar con detalle la aplicación de la forma de la normativa existente, que prevé casos de emergencia como el actual.

Establezcamos como prioridad la dotación de recursos a la Red de Cuido, a Avancemos, al régimen no contributivo y al Banhvi.

La fracción de Liberación Nacional ha sido, a lo largo de este período, consecuente con la búsqueda de un balance entre la crisis económica que vive el país, las necesidades de las poblaciones vulnerables y buscar así ese balance. Y nunca, nunca vamos de alguna manera a permitir que se siga minando este Estado que ha venido a salvaguardarse gracias a tantas personas costarricenses que hoy en la calle la están pasando mal y que necesitan soluciones reales para lo que viene en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Wálter Muñoz.

Me indican que no tiene tiempo.

¿Por el orden?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Don Óscar, ¿usted está logueado?

Por favor.

Finaliza votación.

Cuarenta y dos votos a favor, seis en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.671.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22671

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 6)

Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 1)

Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Doña Yorleny, ¿usted está pidiendo la palabra?

Doña Paola, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Posteriormente, a solicitud de varias fracciones, se está pidiendo un receso de hasta cinco minutos.

Adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como se dio muy rápidamente por discutido, no pude, finalmente, fundamentar mi voto negativo a este presupuesto.

Yo no puedo ser partícipe de los tremendos recortes que tiene este presupuesto, que van a afectar a personas que son seres humanos, que tienen rostro y que tienen familias.

Pero por sobre todo quiero decirlo aquí claramente, yo como mujer ambientalista no puedo ser partícipe de la muerte del Programa de Pago por Servicios Ambientales como está haciendo este presupuesto de la República. Y es una hipocresía que desde el Poder Ejecutivo se avale y se le dé el visto bueno a un presupuesto que lo que va a hacer es mandar al olvido y a la tumba el programa ambiental de conservación más exitoso de Costa Rica.

Es lamentable la doble moral en materia ambiental de este Gobierno y, realmente, yo no voy a ser cómplice. Repudiable de verdad.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Shirley, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Sí deseo señalar que inmediatamente después se decreta un receso, no sin antes aclarar que el presupuesto se dio por suficientemente discutido, puesto que no había nadie más solicitando el uso de la palabra.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Silvia.

Bueno, yo creo que para futuros presupuestos la manifestación en contra de muchos de los compañeros que están hoy dando su voto negativo al mismo es un precedente importante para tomar en cuenta en la construcción de los próximos presupuestos de la República.

Yo lo voté a favor porque era peor la medicina que la enfermedad, o sea, si yo lo votaba en contra se perdían los quince mil quinientos millones que ya se habían aprobado, entonces obviamente, no podemos permitir que se pierdan las cosas que ya se lograron en mejoría del presupuesto, pero sí creo que es muy importante hacer valer nuestra voz de protesta ante la confección original que tuvo este presupuesto y decirle al Poder Ejecutivo, tanto el que el que está terminando ahora como los posibles gobiernos que vengan que por favor no pierdan el rostro social en la visión de desarrollo de un país, esto es sumamente importante y espero que esta votación que ha sido un poco mayor que en otros presupuestos en contra de este presupuesto pues siente un precedente para tomar en cuenta por futuros y presentes gobernantes.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Les informo que se ha dado una ampliación del decreto ejecutivo de convocatoria en sesiones extraordinarias expediente, decreto ejecutivo 43.273-MP en donde señala que se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa incluyendo el expediente 22.203, Aprobación de la adhesión del Tratado Antártico y el expediente 22.577, Ley de medidas preventivas en la actividad contractual promovida por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y sus órganos desconcentrados con personalidad jurídica instrumental.

Sesión Ordinaria Nº 70
Celebrada el 23/ Nov/2021.

200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022

San José, 23 de noviembre de 2021
DM-1077-2021

Margarita Matarrita R.

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/23NOV'21/PM4:36:25

Señora
Xiomara Rodríguez Hernández
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 43279-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi estima y consideración,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.23 16:33:58 -06'00'

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia

S.D/23NOV'21/PM4:36:23

DECRETO EJECUTIVO N°43279-MP
LA PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 22203 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO

EXPEDIENTE 22577 LEY DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CON PERSONALIDAD JURÍDICA INSTRUMENTAL

Rige a partir del veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

EPSY ALEJANDRA CAMPBELL BARR (FIRMA)
Firmado digitalmente por EPSY ALEJANDRA CAMPBELL BARR (FIRMA)
Fecha: 2021.11.23 16:25:04 -06'00'

EPSY CAMPBELL BARR
PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

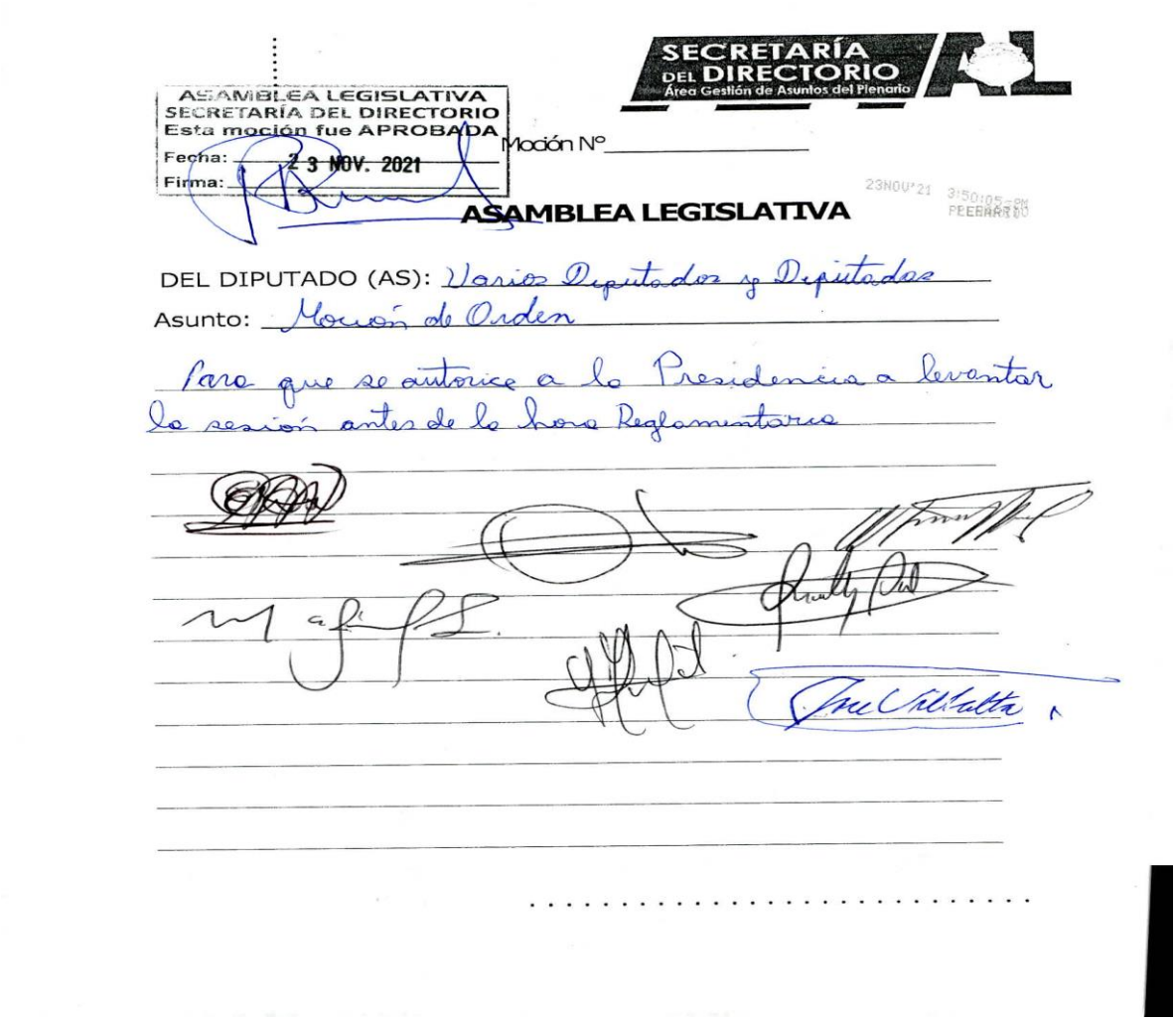
CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.23 16:09:44 -06'00'

GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud de varias fracciones legislativas.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

23NOV'21 3:50:05 PM RECIBIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de las horas Reglamentarias

Firmado por varios diputados y diputadas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación de la moción de orden.

Masís Castro, José María Guevara, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION LEVANTAR SESION

Para (Voto: 46)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Chacón Monge Luis Fernando	Rodríguez Steller Erick

Al ser las dieciséis y cincuenta y nueve, facultado para levantar, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria